

III. OTRAS DISPOSICIONES

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 2139** *Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 319/2013, promovido por doña María del Carmen Cecinos Rodríguez y la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Sexta, se sigue el procedimiento ordinario 319/2013 promovido por doña María del Carmen Cecinos Rodríguez y ADICAE, contra la resolución de fecha 7/06/2013, dictada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria por la que se acuerda implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG Banco SA, aprobado el 27 de noviembre de 2012 por el FROB y el Banco de España y el 28 de noviembre de 2012 por la Comisión Europea, por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de febrero de 2014.–El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.